

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señala la Asociación.
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.
No se devuelven los originales.

NUEVO GOBIERNO

Aunque esperada, no por eso ha dejado de causar sorpresa la retirada del Directorio Militar para dar paso a otro gobierno de carácter civil que suponemos será el puente que debe conducirnos, a no tardar mucho, a la legalidad constitucional.

No creemos llegada la hora de hacer un balance de la situación, toda vez que, fundamentalmente, continúa la misma; pero deseamos hacer notar que el Directorio, a pesar de sus propósitos de disminuir los gastos de la nación, de dedicar todos sus esfuerzos a la resolución del problema de Marruecos y de no contar con personal técnico en cuestiones de enseñanza, no abandonó esta función, aumentando modestamente los gastos que ocasiona, mejorando algo los sueldos de algunos de sus funcionarios y creando buen número de escuelas.

Del nuevo Gobierno que acaba de constituirse esperamos más; pero mucho más, si se atiende a que siendo de Unión Patriótica sus elementos, predominando las personalidades civiles y estando en vías de solución el problema de Africa, no tienen más remedio que afrontar el de la cultura del pueblo que es el primordial para el progreso y bienestar de nuestra querida España.

Según declaraciones del Marqués de Estella, los nuevos Ministros vienen a formalizar los presupuestos que deberán regir en el próximo ejercicio económico y, por lo tanto, pronto sabremos si el titular de nuestro departamento, Exmo. Sr. D. Eduardo Callejo de la Cuesta, tiene los arrestos necesarios para recabar para la enseñanza el apoyo indispensable para un desarrollo normal dentro de los medios económicos del país.

Dispuestos al aplauso antes que a la censura, sólo esperamos motivos para el primero y no lo regatearemos cuando llegue la ocasión.

SENTIDO DE UN HOMENAJE

Burgo de Osma ha querido perpetuar la memoria de un maestro ya octogenario que durante medio siglo regentó la escuela de la villa. Llámase D. Victoriano Corredor; y el monumento, traslado en piedra de una cabeza noble, grave, modelo de recia fibra castellana, es obra de Emiliano Barral. Dos apoteosis conmemorativas hubiera deseado precisar en estos últimos tiempos; una, la de ese viejo maestrillo de tierra de Soria; otra, la de aquel velero levantino que llegó al centenario, fuerte aún para seguir navegando. La misma sencillez primitiva, la misma juventud de expresión veo en una y otra alegoría. Un aura fresca, fragante, aura infantil, envuelve ambos recuerdos. Con las sales marinas o con el aroma silvestre viene una grata emoción de infancia. Y para no perder del todo la ocasión suplo este deseo, no realizado, escribiendo unas líneas de simpatía a Burgos de Osma, que ha tenido la idea original de inmortalizar la figura de un maestro de escuela.

El busto de Barral, retrato de don Victoriano, es la imagen del Maestro. Esos trazos secos, angulosos, ese cráneo de líneas amplias, y esa expresión recogida, tienen la virtud de representar al Maestro. Cuando pase el tiempo y, borrado el recuerdo de este héroe veterano, nadie sepa quién fué el modelo de Barral, quedará el busto del Maestro. Una vez desprendida la parte personal, anecdótica, que une el nombre a la estatua, sólo se verá en ella el tributo a una profesión, a una vocación que el pueblo considera y honra.

Ese es, a mi juicio, el sentido más íntimo del homenaje. Veo a tan millares de maestros españoles, en lucha con un destino agrio, empeñados en sacudirse las cargas que fué dejándoles el tiempo viejo, sorprendidos, de pronto, con un acto de cariño hacia ellos y hacia la misión que cumplen. D. Victoriano no es el grande hombre que se impone a la admiración de sus contemporáneos con obras gloriosas. No es el creador ni el reformador; sino, simplemente, el maestro que ha enseñado las primeras letras durante cincuenta años a muchas generaciones de escolares. Por los diarios de Soria juzgo que ha sido decisiva la intervención de un poeta estimado, Morenas de Tejada, en el homenaje. Pero ha respondido, cordialmente, el pueblo. Sin el respeto sincero de los sorianos a la cultura de sus hijos no habrían admitido en Burgo de Osma la idea de alzar un monumento a Corredor frente a la antigua Universidad de Santa Catalina.

Puestos a buscar prelación y jerarquías, no les habrían faltado pequeños grandes hombres a quienes honrar en bronce o en mármol. Cuando no lo han hecho así es porque tienen conciencia de lo que vale la obra del maestro.

Es deber nuestro, sin embargo, no limitar el tributo de simpatía a un halagüeño canto lírico. Conviene decir de que modo la figura del maestro de primeras letras educado en las prácticas de 1850, aparece hoy a los ojos de sus compañeros más jóvenes y más entusiastas. Es el roturador, el desbastador. Le contemplan con admiración—y con pena—viéndole entregado a una tarea improba, en la que todo ha de hacerse por cantidad y no por intensidad. Es Hércules reducido al papel de niñera, enseñándoles a andar a los muchachos torpes. Es la víctima del número; víctima resignada que acaba por aceptar con alegría su propia limitación y que renuncia a la idea de salirse de la rutina. El maestro de hace cincuenta años se parece tanto en la realidad española al maestro de hoy, que hubiera sido de desear una atención mayor de todo el Magisterio al acto de Burgo de Osma, tomándole como símbolo de su futura renovación.

Queda en estatua, honrado como el héroe de una época difícil e ingrata, el tipo del «maestro cantero», de que habló Cossío. Empiece ya otra época en que el trabajo de la enseñanza sea compartido por numerosos miembros de una gran organización escolar. Un ejército—con intendencia—ha de sustituir al héroe. Ya no permanecerá abandonado, perdido en los rincones de España, un hombre que tome a su cargo la tarea de educar e instruir, por sí solo, con sus propias fuerzas, a millares de alumnos, y que, por mucho amor que tenga a su profesión y a su pueblo, ante la ruda faena, se rinde. Testimonio del período heroico será el monumento de D. Victoriano Corredor, y los que no tengan una figura popular, capaz de servirles como alegoría, levanten el mejor monumento al «maestro desconocido»: la escuela nueva.

LUIS BELLO.

De «El Autonomista».

COMENTARIOS

Leyendo la prensa me entero de que junto a la capital de España ha fallecido una pobre Maestra en una mísera zahurda y sin asistencia médica.

También más cerca, en la provincia de Tarragona, un compañero, que llegó en día lluvioso y desapacible a tomar posesión de su destino, no pudo hallar alojamiento en el pueblo y hubo de marchar a altas horas de la noche, por caminos desconocidos, hasta llegar a otra población donde un alma compasiva le concedió acobijo.

¡Qué vergüenza! ¿Qué concepto tendrán esas gentes del Maestro?

¿Cómo comparar esa conducta con la del Maestro de Binéfar que se desvela porque entre los quintos del presente reemplazo no vaya ninguno analfabeto y les instruye además en sus deberes militares o con la Maes-

trita de Valencia de Alcántara que está transformando el pueblo a fuerza de bondad y de sacrificios?

Contrasta con este proceder inicuo de ciertos pueblos el deseo, que se manifiesta en otros lugares, de obtener la mayor suma de cultura posible.

Díganlo, si nó, los empleados de la necrópolis de Madrid que no disponiendo de escuelas ni Maestros para dar enseñanza a sus hijos y vecinos, han habilitado uno de los departamentos para escuela.

Es de suponer que el Ayuntamiento de la Corte no les abandonará en su empresa y creará un establecimiento docente en lugar cercano y con las condiciones higiénicas y pedagógicas indispensables.

En el Guadarrama, próximo a Madrid, va a levantarse un edificio para instalación de una colonia escolar, que suponemos deberá ser permanente, con el objeto de que vayan a ella, en las distintas estaciones del año, los niños que necesiten mejoras su estado de salud.

Un aplauso al municipio madrileño.

También lo merece el de Zaragoza que ha organizado para las próximas vacaciones de Navidad una Colonia escolar que se trasladará a Barcelona, no ocasionando otros gastos que los de viaje, pues serán alojados en la capital catalana a expensas de ésta.

Muy importante es velar por la salud de los niños, pero no deja de serlo también ese intercambio que permite anudar fuertemente los lazos interregionales.

Leo una carta de nuestro compañero, hoy jubilado, Sr. Dedrid, en la que pide no se olvide a los que fueron clasificados con arreglo a los sueldos antiguos cuando se trate de dar solución a los derechos pasivos del Magisterio.

No es la primera vez que desde estas columnas me hago eco de tan justas demandas y puedo asegurar que el vocal por esta provincia no las olvidará cuando llegue la ocasión oportuna.

El acto de la asociación de Avila dirigiéndose al Gobierno en demanda de reformas en la Habilitación, que figuran con las gestiones hechas por la Asociación Nacional, es sencillamente un caso de indisciplina que merece completa censura.

Dada nuestra organización societaria saben aquellos señores que su voz será siempre escuchada en la Asamblea y si sus argumentos son de valor se tomará acuerdo favorable a sus peticiones.

En caso contrario no hay mas que conformarse ya que, aun cuando el sistema sea imperfecto, la ley de mayorías es la que gobierna todas las instituciones democráticas como mal menor.

LUDOVICO.

SECCION OFICIAL

Sección administrativa de primera enseñanza

Escalafón provincial por aumento gradual de sueldo del bienio 1921 y 1922 y período de tiempo que media desde 1.º de Enero a 20 de Mayo de 1923.

Publicado el proyecto de dicho Escalafón provincial en el «B. O.» de esta provincia correspondiente al día 3 del mes próximo pasado y a los efectos de lo prevenido en la última parte del artículo 6.º del R. D. de 27 de Abril de 1877, resulta que ha presentado únicamente reclamación dentro del plazo legal contra el mismo D. Francisco Font Baró, Maestro de la Escuela Nacional de Caldas de Malavella en esta provincia, por notar que figuran los señores D. Pedro Canteñs Batlle y don Jorge Burgués Claverol, Maestros de Massanet de la Selva y Estartit, simultáneamente en la 1.ª y 2.ª clase y que consumen dos vacantes cada uno y además por creer que algunos Maestros que ingresan en la 2.ª clase de dicho Escalafón por mérito no tienen tantas condiciones como el reclamante:

Resultando que de las vigentes disposiciones, entre ellas el R. D. de 5 de Mayo de 1913 pasaron a la Inspección las funciones de que estaban investidas las Juntas provinciales en lo referente a la apreciación de méritos contraídos por los Maestros en el ejercicio de la enseñanza, y a tal efecto fué remitida a dicho Centro la reclamación del Sr. Font para su dictamen:

Resultando que recibida de la Inspección de 1.ª enseñanza en 17 del actual la reclamación de referencia dictaminada en lo que afecta al mérito y manifestando que D. Pedro Canteñs ha pasado a la 2.ª clase desde la 3.ª como comprendido en los casos 1.º y 2.º del R. D. de 27 de Abril de 1877, habiendo sido cubierta su resulta y que las cinco vacantes de la tercera clase por mérito han sido ocupadas por los Maestros D. Pedro Bech con derecho preferente por proceder de otra provincia; D. Ramón Cluet, D. Isidro Macáu, D. José Peñuelas y D. José Barceló, como comprendidos en los casos 1.º y 2.º del citado R. D., debiendo expresar que los señores Cluet, Macau y Peñuelas poseen las gracias de R. O., mérito que no puede computar el señor Font reclamante:

Resultando que de la comparación de los méritos de los señores Font y Barceló, aparece con mejor derecho este último Maestro, por cuanto posee dos votos de gracias concedidos por la Junta provincial en los años de 1909 y 1911; tres votos de gracias de la Inspección, concedidas en los años 1915, 1922 y 1924; dos votos de gracias de la Junta local de Castelló de Ampurias, concedidos en cursos distintos; un voto de gracias de la Junta local de La Bisbal; medalla de oro y gracias de R. O. del Congreso

de Higiene Escolar, celebrado en 1912, siendo los méritos del reclamante Sr. Font dos votos de gracias de la Junta local de Rabós de Ampurdá, concedidos en 1911 y *dentro de un mismo curso*; dos votos de la misma Junta local concedidos en 1912 y *dentro del mismo curso*, y una comunicación laudatoria de la Junta provincial en el mismo año y curso; tres votos de gracias de la Inspección, concedidos en los años 1919, 1921 y 1922, y una comunicación laudatoria de la Junta provincial concedida en 1912:

Resultando que examinada la reclamación del Sr. Font en lo que refiere al Maestro D. Jorge Burgués Claverol, aparece que este señor por antigüedad, o sea por sus años de servicios, pasa de la tercera clase del Escalafón a la segunda y no por méritos, como quiere deducir en la exposición que hace dicho Sr. Font reclamante en su instancia:

Resultando que por error material aparece en el proyecto de Escalafón ascendido a la tercera clase de antigüedad D. Juan Serra Joher, por consignarle un cómputo de servicios en 31 de Diciembre de 1920 de 23 años y 3 meses, y hecha una revisión de dichos servicios se observa que en la expresada fecha tan sólo contaba con 18 años y 3 meses, o sea menos que el Maestro D. Dionisio Pastells Campos, que figura en el primer puesto de la cuarta clase con 21 años, 5 meses y 20 días de servicios, extremos comprobables en los folletos del Escalafón general del Magisterio:

Considerando que se han seguido todas las formalidades prevenidas en el R. D. de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones dictadas acerca el particular:

Esta Sección, de conformidad con el citado R. D. y de acuerdo con el dictamen de la Inspección de primera enseñanza, desestima la única reclamación formulada por D. Francisco Font Baró, Maestro de Caldas de Malavella, por carecer de fundamento legal; rectificar el error que aparece en el proyecto en cuanto al ingreso de D. Juan Serra Joher en la 3.^a clase por antigüedad, dando de baja al mismo en esta clase y colocándole en la 4.^a en el lugar que le corresponda por sus servicios, ascender en su lugar al Maestro don Dionisio Pastells Campos y declarar firme y definitivo el presente Escalafón provincial.

Se hace presente al reclamante D. Francisco Font, Maestro nacional en Caldas de Malavella, que de la presente resolución puede acudir en recurso de alzada de no conformarse con la misma ante la Dirección general de primera enseñanza dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «B. O.» de esta provincia, durante cuyo plazo quedan de manifiesto en esta Sección los documentos probatorios motivo de la presente resolución.

Gerona, 24 Noviembre de 1925.—El Jefe de la Sección, Franco. Monrás.

(«B. O.» 1.º de Diciembre.)

CRONICA GENERAL

FEDERACION DE MAESTROS NACIONALES DE CATALUÑA

Suscripción a favor de las familias de los Sres. Delodé y Cervera.

LISTA 3.^a.—De los Maestros del partido de Manresa, 51 ptas.; de los del partido de Gandesa, 23'25 ptas.; de los del partido de Valls, 17'75 pesetas; de los del partido de Tarragona, 29 ptas.; de los de Tortosa, 40'50 pesetas; de los del partido de Vendrell, 39 ptas.; D.^a Joaquina Solá, 10 pesetas.—Total, 210'50 ptas. Barcelona, 30 noviembre de 1925.

*
* * *

VACACIONES DE NAVIDAD.—Conforme a la R. O. de 6 diciembre de 1923, deben empezar el 15 y terminar el día 8 enero.

*
* * *

PASIVOS.—Abierto el pago de las pensiones del mes de noviembre. Son alla: José Cullell, Joaquina Balmaña, Monserrat idem, Antonia Riera Serra y Vidal Puigvert Carreras.

Para cobrar los nuevos pensionistas deben presentar dos copias autorizadas del certificado de clasificación, cédula personal y fe de vida. Este último documento no lo necesita el jubilado que cobra personalmente.

*
* * *

En el número anterior se deslizó un error en el artículo del Sr. Moreno, haciéndole decir *desatinado* donde constaba *desaliñado* en el original.

También en la exposición de la Unión de Jóvenes Maestros figuran unas promociones *periodísticas* en vez de *periódicas*.

Suponemos que el buen criterio de los lectores los habrán subsanado.

*
* * *

EL ESTATUTO

Como ya dijimos, se halla a informe del Consejo de Instrucción Pública, el cual se reúne en sesiones extraordinarias a fin de dar cima a la discusión y aprobación del articulado.

Que Dios ilumine a los miembros del Consejo para que su obra no resulte tan repleta de lunares como la que en calidad de testamento nos legó el Sr. Salvatella.

*
* * *

TRIBUNALES.—Han sido nombrados los Tribunales que han de juzgar las oposiciones en turno libre. Los del Distrito universitario de Barcelona son los que a continuación consignamos.

MAESTROS: Presidente, D. José Palop Ruiz; Vocal-Inspector, D. Darío Garamés; id. Maestros, D. Nicolás Tello López y D. Antonio Sanz Nadal; id. Sacerdote, D. José Portolés Villarrocha.

Suplentes: Presidente, D. José Juncal Verdulla; Vocal-Inspector, D. Natalio Utray Jáuregui; id. Maestros, D. Miguel Porcel Riera y D. Fernando Gordillo; id. Sacerdote, D. Salvador Barone Rovira.

MAESTRAS: Presidente, D.^a Lilia Heras Velasco; Vocal-Inspectora, doña María Sacramento Carrascosa; Id. Maestras, D.^a Leonor Vidal Llabería y D.^a Rafaela Caballer Pallarés; id. Sacerdote, D. Luis María Brugada Panizo.

Suplentes: Presidente, D.^a Encarnación Curcurita Meseguer; Vocal-Inspectora, D.^a Francisca Bohigas; id. Maestras D.^a Dolores Lillas Sutgla y doña Rosa Vives Vales; id. Sacerdote, D. Francisco Codina.

* * *

DEFUNCION.—A edad avanzada, falleció de rápida enfermedad, en Mataró, el maestro nacional D. José Juanola Canta.

El entierro constituyó una sentida manifestación de duelo, fué presidido por el Alcalde de Mataró, D. Antonio Palau, con el secretario accidental del Ayuntamiento y un concejal, el capitán jefe de la Guardia Civil, el Reverendo Superior de los Escolapios, delegación de la Asociación provincial del partido y el director de la Escuela Graduada, D. Antonio Lidón. Seguían los alumnos con sus profesores y numeroso acompañamiento de deudos y amigos del finado.

Ha sido muy elogiado el rasgo de la primera autoridad de Mataró, al asociarse al duelo, por el honor y consideración dispensados al Magisterio nutridamente representado en el acto del sepelio.

A la familia reiteramos nuestro pesar, mientras elevamos una súplica a Dios por el eterno descanso de su alma.

* * *

PERMUTA.—La aceptaría por asuntos particulares, Maestra con tres mil pesetas de sueldo, que ejerce en Escuela Nacional unitaria, partido de Gerona, población cercana a la capital, con excelentes vías de comunicación y estación de ferrocarril, casa-habitación y escuela unidas, con compañera, cuya plaza reuniera parecidas condiciones y en población cercana a las capitales de partido de Gerona, La Bisbal o Figueras.— Informes, F. N., calle de la Forsa, número 2, entresuelo.

Este número ha sido sometido a la previa censura

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA